

Rawson (Chubut), 18 diciembre de 2012

Dictamen N° 265/12 CF

**Ref.: Expte. 32021/12 T.C. – Bco. Chubut S.A.
Ant. Contratación directa a la firma
SANCOR SEG.**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente a efectos de proceder al análisis de los antecedentes del procedimiento llevado a cabo por el Banco de Chubut S.A. para la contratación directa de la referencia.

Que a fs. 03/05 obra **MODELO** de Resolución del Directorio del Banco Chubut S.A. mediante la cual se propicia la **renovación** de la Póliza N° 125908 con la firma SANCOR Seguros.

Que en virtud de los valores que requiere la mencionada renovación habría correspondido el llamado a Licitación Pública, quedando expresamente manifestado los motivos de excepción en el proyecto de resolución mencionado, los que han sido también citados en Dictamen N° 1166 – Asesoría Legal – de fs. 61.

Que el Asesor Legal del Tribunal se ha expresado a fs. 64 mediante Dictamen N° 119/12 el cual comparto y adhiero respecto de los recaudos necesarios ha tener en cuenta ante este tipo de vencimientos y sus tiempos de renovación.

No teniendo otras consideraciones que formular al presente.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas